

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: SOLICITUD DE CONVERSIÓN

NOTIFICADO POR ESTADO No.119 DEL 14 DE JULIO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención a los memoriales e informe secretarial que antecede, se DISPONE:

1.- REALÍCESE la respectiva conversión de los títulos No. 400100004835439 y 400100004930946 al Juzgado 23 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, para el proceso No. 11001400300720130151600, por parte de la Secretaría de este Despacho.

2.- ESTESE a lo anterior la funcionaria GISELLA GÓMEZ PAYARES del Grupo de Embargos Subdirección Regional de Apoyo Central Bogotá- Sección Financiera de la Fiscalía General de la Nación, respecto de sus peticiones de los días 9 y 12 de julio del año en curso.

Comuníquesele por el medio más eficaz y expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee06d0f429ec39b6c5c47a9875cd6f1381a194368bb63d846cd20c7ba7c9df3e

Documento generado en 13/07/2021 04:25:49 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>